



Ayuntamiento de
Medina del Campo

Expediente:	2017/00000470W
Procedimiento:	Expedientes de selección de personal
Interesado:	
Representante:	
Personal (PVD)	

CERTIFICADO DE ALEGACIONES

D. Miguel Ángel Malagón, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento,

CERTIFICO:

Que mediante RESOLUCION de 28 de abril de 2017, de la Alcaldía de Medina del Campo (BOPVA de 5 mayo de 2017), se aprobó la lista de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión mediante promoción interna de dos plazas de funcionario de carrera pertenecientes a la sub-escala de gestión de administración general del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid), determinando que de no producirse en dicho plazo ninguna alegación se entenderá que la lista provisional expuesta quedará elevada a definitiva, lo que será comunicado a través de la página web y el Tablón de Anuncios .

Transcurrido el plazo establecido y no habiéndose presentado alegación o reclamación alguna a dicha lista debe considerarse como definitiva.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº